

Fallo de adjudicación**LPL 31/2026****“SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio: CGGTOP/DAPIH/2403-05/2026 para la Licitación **LPL 31/2026** referente a **“SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS”** Requerido por la **Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Sesión Extraordinaria del 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis durante la Décima Tercera Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió las propuestas de (03) tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**
- **FAUSTO GARNICA PADILLA**
- **BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. , FAUSTO GARNICA PADILLA y BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	FAUSTO GARNICA PADILLA
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A
Poder Representante (copia).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A
Copia de identificación vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Curriculum del participante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	SI CUMPLE (acepta)	SI CUMPLE (acepta)	SI CUMPLE (acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

participen.			TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
Anexo 12 Estratificación de empresa	SI CUMPLE (mediana)	SI CUMPLE (pequeña)	SI CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio: **DAPIH /2605-01/2026** mediante el que el área requirente (Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes **IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. ,FAUSTO GARNICA PADILLA y BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

DESCRIPCIÓN	LICITANTES		
	BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	IME SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A. de C.V.	FAUSTO GARNICA PADILLA
REINGENIERÍA DEL SITIO Trazo y nivelación de redes eléctricas, demolición de concreto, excavaciones manuales y mecánicas, rellenos compactados, carga y acarreo de materiales, corte con disco de diamante, banquetas, rampas y bases de concreto, murete y encofrado para acometidas. Conceptos del 1 al 18	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1
ESTRUCTURAS DE RED Y CANALIZACIONES Estructuras en media tensión norma CFE, tubería conduit PVC y galvanizada, ductos de polietileno de alta densidad, registros de concreto y transición aéreo-subterráneo. Conceptos del 19 al 50	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1
CABLES, CONDUCTORES Cables de media tensión y baja tensión de aluminio y cobre en calibres AWG y MCM, retenas tipo RNA/RPP/RVE/RVPN, terminales, conectores de derivación y herrajes de suspensión. Conceptos del 51 al 90	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1
TRANSFORMADORES Transformadores trifásicos tipo poste, pedestal y seco en capacidades desde 15 kVA hasta los de mayor potencia del proyecto. Incluye conectores tipo codo OCC/OCE 25 kV, cortacircuitos y apartarrayos. Conceptos del 91 al 139	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1

GABINETES, TABLEROS, INTERRUPTORES Y ACCESORIOS Dispositivos de baja tensión (tipos IRd/IRA), gabinetes metálicos de medición, interruptores termomagnéticos de distintas capacidades, tubería conduit galvanizada, cajas de conexión, soportería y accesorios de instalación. Conceptos del 140 al 182	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1
INSTALACIONES EN CAMPO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN CFE Instalación de postes de concreto, mantenimiento preventivo a transformadores (pruebas dieléctricas, limpieza, cambio de aceite), dictámenes de verificación de instalaciones eléctricas, pagos y trámites ante CFE, servicio de monitoreo de calidad de energía y diagnóstico integral de la infraestructura. Conceptos del 183 al 231	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1	Si Cumple, de acuerdo a lo especificado en el anexo 1

La evaluación técnica fue realizada por: Luis Felipe Estévez Sánchez, Director Técnico Operativo de Infraestructura Hidráulica.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 31/2026 a BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

Partida	Descripción	Subtotal de Referencia		
		IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	FAUSTO GARNICA PADILLA
3571	SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (CONFORME A ANEXO 1.1.)	\$11,376,656.99	\$10,298,292.08	\$11,536,275.59

*El subtotal expresado en la tabla 3 es únicamente de referencia para la evaluación económica y no deben tomarse en cuenta para los procesos subsecuentes, incluyendo las garantías y/o los pagos.

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDAS ADJUDICADA

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3571	SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Hasta \$10,000,000.00 I.V.A. incluido conforme anexo 1.1

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 FIRMA
--	--

LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ Representante de la Sindicatura Municipal	 FIRMA
---	--

MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ Representante Oficial Mayor	 FIRMA
---	--

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
--	--

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
---	--

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 31/2026

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	--

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
--	--

ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director de Desarrollo Rural	 FIRMA
---	---

LIC. DANIEL CORTÉS FLORES Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
---	--

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 31/2026

13

